

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7459 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número n.º 34/2018-F,, se ha dictado Auto de fecha 5 de febrero de 2018 de concurso Ana Rosa Carvajal Palo, DNI 17726012G y Rafael Padillo Nuñez, DNI 17718277C, tienen su domicilio, a efectos de instar la declaración de concurso, en calle Brazal Pelegrín, 32, de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.-Se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 6 de febrero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008389-1